

DECRETO ALCALDICIO - Nº .0 0 2 4 5 6

Casablanca,

2 1 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, por 10 días, a contar del 25 de Junio al 08 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ**, Cedula de Identidad № 07.804.216 8, Directivo, Grado 09°.

DECRETO:

- I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al año **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **PASTORA VALDERRAMA VASQUEZ** Cedula de Identidad Nº 08.156.628 3, Directivo, Grado 09°
- II. En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **JUAN BARROS DIEZ**, Directivo, Grado 07°.-

FANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bystamante González Secretario Municipal

Justre Municipalidad de Casablanca

Juan Barros Diez

liustre Municipalidad de Casablanca

SAAC





SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	
	VALDERRAMA
Apellido Materno	
• •	VASQUEZ
Nombres	
	PASTORA
Cédula de Identidad	
	7.804.216-8
Grado	
	90
Cargo	
5 -	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
Unidad Municipal	
	DIDECO

Al Sr. Alcalde de la 1. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 DÍAS
Días a tomar	10 DÍAS
Desde	25.06.2013
Hasta	08.07.2013
Nombre reemplazante	ALFONSO BARROS.
Fecha solicitud	21-06-2013

Firma Funcionario (A)

19. 20. 20.

V° B° Jefe (A) Directo (A)

Partonalaldemana

V° 8° Alcalde

Carried St.

4 140 1 3

Nunicipalidad de Casablanca/Constitución 111 /Fono 32.2377400/www.e-casablanca.cl